

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11628** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 954/2015 se ha dictado auto de fecha 15 de enero de 2018 por el que se ha declarado concluso el concurso de La General Estampadora Since 2000, S.L., con NIF B62146980, con domicilio en Polígono Famades, c/ Silici, 9-11, Cornellá de Llobregat.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 23 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180012609-1